



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

6ª REUNION – SESION ORDINARIA

(ESPECIAL) EN MINORIA

ABRIL 4 DE 2006

PERIODO 124º

Presidencia del señor diputado
Juan Manuel Urtubey

Secretarios:

doctor Enrique R. Hidalgo,
licenciado Alberto M. Suárez
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

doña Marta A. Luchetta,
doctora Silvia B. Márquez
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina
 AGUAD, Oscar Raúl
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 AUGSBURGER, Silvia
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BISUTTI, Delia Beatriz
 BORSANI, Luis Gustavo
 BRILLO, José Ricardo
 CECCO, Carlos Jaime
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 COMELLI, Alicia Marcela
 CORNEJO, Alfredo Víctor
 CUEVAS, Hugo Oscar
 DE MARCHI, Omar Bruno
 GALVALISI, Luis Alberto
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GONZÁLEZ, María América
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 JANO, Ricardo Javier
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 LEMOS, Silvia Beatriz
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTINI, Hugo
 MORINI, Pedro Juan
 NIEVA, Alejandro Mario
 OSCOS, María Ilse
 PÉREZ, Adrián
 QUIROZ, Elsa Siria
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 STORERO, Hugo Guillermo
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 TONELLI, Pablo Gabriel
 URTUBEY, Juan Manuel
 ZANCADA, Pablo Gabriel

AUSENTES, CON LICENCIA:

BULLRICH, Esteban José
 ELIZONDO, Dante
 FRANCO, Hugo Alberto
 LEMME, María Alicia
 OCAÑA, María Graciela

AUSENTES, CON SOLICITUD DE
 LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-
 CIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

BONASSO, Miguel
 BRUE, Daniel Agustín
 COSTA, Roberto Raúl
 FABRIS, Luciano Rafael
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 ROZAS, Ángel

AUSENTES, CON AVISO:

ACCASTELLO, Eduardo Luis
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALONSO, Gumersindo Federico

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 ÁLVAREZ, Juan José
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARRIAGA, Julio Esteban
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 AZCOITI, Pedro José
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALESTRINI, Alberto Edgardo
 BARAGIOLA, Vilma Rosana
 BARRIONUEVO, José Luis
 BECCANI, Alberto Juan
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERRAUTE, Ana
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIANCO, Lía Fabiola
 BIELSA, Rafael Antonio
 BINNER, Hermes Juan
 BONACORSI, Juan Carlos
 BÖSCH, Irene Miriam
 BURZACO, Eugenio
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANELA, Susana Mercedes
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTOS, José María
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, María Araceli
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASSESE, Lilia Estrella Marina
 CAVADINI, Eduardo Víctor
 CÉSAR, Nora Noemí
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CITTADINI, Stella Maris
 COIRINI, Adriana Elsa
 COLOMBI, Horacio Ricardo
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, José Manuel
 CÓRDOBA, Stella Maris
 COSCIA, Jorge Edmundo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DEL RICCIO, Ana María del Carmen
 DELICH, Francisco José
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia
 DOGA, María Nélide
 DOVENA, Miguel Dante
 FADEL, Patricia Susana
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRIGNO, Santiago
 FERRO, Francisco José
 FIGUEROA, José Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 GALANTINI, Eduardo Leonel
 GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA DE MORENO, Eva
 GARCÍA, María Teresa
 GENEM, Amanda Susana
 GIACOMINO, Daniel Oscar
 GINZBURG, Nora Raquel
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GORBACZ, Leonardo Ariel
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
 HEREDIA, Arturo Miguel
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 ILARREGUI, Luis Alfredo
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ITURRIETA, Miguel Ángel
 KAKUBUR, Emilio
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LANDAU, Jorge Alberto
 LAURITTO, José Eduardo
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
 LOZANO, Claudio
 LUSQUIÑOS, Luis Bernardo
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MACRI, Mauricio
 MAFFEL, Marta Olinda
 MANSUR, Nélide Mabel
 MARCÓ DEL PONT, Mercedes
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARCONETTO, Aldo Juan
 MARINO, Adriana del Carmen
 MARINO, Juliana Isabel
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MENEM, Adrián
 MERINO, Raúl Guillermo
 MOISÉS, María Carolina
 MONAYAR, Ana María Carmen
 MONGELÓ, José Ricardo
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTI, Lucrecia
 MORANDINI, Norma Elena
 MORENO, Carlos Julio
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NEGRI, Mario Raúl
 NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PANZONI, Patricia Ester
 PASTORIZA, Eduardo Antonio
 PÉREZ, Alberto
 PÉREZ, Mirta
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PESO, Stella Marys
 PINEDO, Federico
 POGGI, Claudio Javier
 PORTO, Héctor Norberto
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RECALDE, Héctor Pedro
 RICHTER, Ana Elisa Rita

| | | |
|---|--|---|
| RICO, María del Carmen Cecilia RÍOS, María Fabiana RITONDO, Cristian Adrián RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz Liliana ROMERO, Rosario Margarita ROQUEL, Rodolfo ROSSI, Agustín Oscar ROSSO, Graciela Zulema RUCKAUF, Carlos Federico SALIM, Fernando Omar SALIM, Juan Arturo SALUM, Osvaldo Rubén SANTANDER, Mario Armando SARGHINI, Jorge Emilio SARTORI, Diego Horacio SESMA, Laura Judith | SLUGA, Juan Carlos SNOPEK, Carlos Daniel SOLANAS, Raúl Patricio SOSA, Carlos Alberto SOTO, Gladys Beatriz SPATOLA, Paola Rosana STELLA, Anibal Jesús STORANI, Federico Teobaldo M. SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor THOMAS, Enrique Luis TOLEDO, Hugo David TOMAZ, Adriana Elisa TORINO, Héctor Omar TORRONTEGUI, María Angélica TULIO, Rosa Ester VACA NARVAJA, Patricia VANOSSI, Jorge Reinaldo | VARGAS AIGNASSE, Gerónimo VARISCO, Sergio Fausto VELARDE, Marta Sylvia VILLAVERDE, Jorge Antonio WEST, Mariano Federico WILDER, Ricardo Alberto ZANCADA, Pablo Gabriel ZIMMERMANN, Victor ZOTTOS, Andrés ELECTO NO INCORPORADO: LÓPEZ, Amelia de los Milagros PATTI, Luis Abelardo * Renunció el 21/3/06. |
|---|--|---|

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de abril de 2006, a la hora 14 y 30:

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Urtubey). — No habiendo quórum, la Presidencia declara fracasada la sesión especial convocada para el día de hoy.¹

De acuerdo con lo solicitado oportunamente por los titulares de los bloques, concederé el uso de la palabra por el término de cinco minutos a cada uno de los señores diputados impulsores de la convocatoria a sesión especial que deseen expresarse.

Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Brillo. — Señor presidente: en principio, le agradezco esta posibilidad de expresarnos en la presente reunión. Asimismo, quiero agradecer a quienes tienen relación con nuestra región y con esta concesión, y a la vez valoro doblemente la actitud de aquellos que están presen-

tes aun no teniendo vinculación con nuestra región y con nuestras agrupaciones políticas.

Esta convocatoria se refiere a la concesión del corredor 29, atinente a la autopista que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén, que tiene dos kilómetros de extensión, un puente interprovincial y algunas cabinas de peaje.

El llamado a licitación se efectuó en 1993 en los términos de la ley 17.520, y la adjudicación se realizó al consorcio Caminos del Valle Sociedad Anónima, integrado por Contreras Hermanos Sociedad Anónima, Burgwardt y Compañía, Esuco Sociedad Anónima y Kank y Costilla Sociedad Anónima. La finalización de esta concesión se fijó para el 30 de abril de 2013.

Básicamente, quiero plantear una síntesis de las inversiones comprometidas por las empresas. En principio, se comprometieron a realizar un segundo puente y obras complementarias por un valor de tres millones novecientos mil pesos. Luego, se incorporaron obras complementarias por alrededor de tres millones trescientos mil pesos, y fundamentalmente las obras diferidas, que alcanzaron los cuatro millones ciento setenta mil pesos. La inversión total comprometida para el plazo de dieciocho años fue de doce millones setecientos mil pesos.

Si analizamos hoy la ecuación económica de la concesión podemos ver hacia atrás que para los dieciocho años se previeron ingresos por ciento veinticuatro millones de pesos, para hacer obras por doce millones setecientos mil pesos, es decir, por el 10 por ciento de los ingresos del período.

Adicionalmente, con una baja que hubo en la tarifa, a través de la autoridad de aplicación el

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido formulado por varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de considerar el mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica el decreto N° 427 sobre ratificación del acuerdo de renegociación contractual suscripto por la UNIREN y la empresa concesionaria Caminos del Valle S.A. (expediente 1.123.0 V. 2005).

gobierno nacional compensa a la empresa con doce millones de pesos cada cuatro años. Esto significa que se la está compensando con el valor de la inversión que tenía que hacer la empresa cada cuatro años.

Hasta 2005 el incumplimiento fue de prácticamente un 60 por ciento de la inversión que debía realizar la concesionaria.

Hacia adelante la renegociación plantea una ecuación parecida: ingresos, por los ocho años que restan hasta 2013, de aproximadamente sesenta millones de pesos, que indexados de acuerdo con las tasas que se están planteando ascenderán a ciento quince millones de pesos para replantear y definir una inversión de ocho millones de pesos. Nuevamente: ocho millones contra ciento quince da un porcentaje inferior al 10 por ciento.

De estos ocho millones, dos millones quinientos mil corresponden a un puente que está terminado, sólo le faltan las vinculaciones, y seis millones de pesos a la ciudad de Cipolletti. Ese es uno de los temas que estamos planteando en Neuquén, porque la verdad es que la provincia ha sido marginada desde este punto de vista.

Adicionalmente, se ha condonado a la empresa un total de un millón trescientos mil pesos en materia de sanciones, lo que tampoco entendemos.

La posición de la provincia del Neuquén es que desde el Ejecutivo y el Legislativo no vamos a convalidar los incumplimientos de esta empresa concesionaria. Neuquén ha hecho una inversión de ochenta millones de pesos en una autopista que une Neuquén y Plottier para transformarla en una autopista urbana, en el entendimiento de que se iba a producir la relocalización de esta ruta a partir de las inversiones de la concesionaria.

El expediente está plagado de definiciones muy concretas de los actores de la región en contra de la concesión. Por ejemplo, el defensor del Pueblo de Neuquén sostuvo: “Esta empresa desconoció el compromiso firmado con el Estado nacional sin ningún tipo de consideración ética comercial, buscando sólo la obtención de beneficios económicos y negándose a asumir cierta responsabilidad social. La población regional se siente estafada por todos los incumplimientos en los que a través del tiempo ha incurrido la empresa Caminos del Valle, y

pretende que se termine con esta injusticia que se viene cometiendo desde hace mucho tiempo, para lo cual esperamos que ustedes nos ayuden”.

Esta renegociación –según versa la página 11 del informe de la audiencia realizada– “...implica desconocer la voluntad de las poblaciones del Alto Valle y de Neuquén, manifestada por intermedio de sus correspondientes representantes.

”Esto afecta no solamente a la institucionalidad y la representación democrática sino que va contra la credibilidad de la población en sus instituciones”.

Otro párrafo del citado informe continúa diciendo: “...creemos que lo que corresponde es la realización de una auditoría pedida, estableciendo la caducidad del contrato”.

En la página 14 del mencionado informe se expresa: “Un estudio de la Universidad Nacional del Comahue en el año 2000 demostró fehacientemente que se habían cumplido todos los objetivos económicos de la concesión. No así los de las responsabilidades de las obras que tenía que haber realizado esta empresa”.

Otro concepto contenido en el mismo documento señala: “El puente nuevo debió haber estado terminado en el año 2001.” En este sentido, cabe mencionar que el puente nuevo lleva ocho años de retraso y los caminos de circunvalación, seis años.

Uno de los representantes de la región sostenía: “Venimos a decir que esto más que una audiencia es casi una mascarada. Se hace no a los efectos de escuchar a los vecinos, sino que se viene a cumplir con una mera formalidad.”

En la página 15 se expresa textualmente: “La población, a través de sus organismos, de sus sectores y organizaciones de defensa y de la propia universidad, denunciaron y acreditaron fehacientemente la naturaleza de este gran negociado; que se complementa ahora, con este tipo de audiencia.

”Impugna y reclama que caduque esta concesión por inmoral, por ser un elemento negativo y contrario a los intereses económicos de la región y pedimos que los puentes vuelvan a sus legítimos propietarios, que son los habitantes de la comunidad de Río Negro y Neuquén.”

Estos son algunos conceptos que quería dejar planteados. Para finalizar, simplemente quiero

mencionar un pasaje del mensaje pronunciado por el señor presidente de la República, Néstor Kirchner, en la Asamblea Legislativa celebrada el 1° de marzo de 2006.

En relación con el tema de la renegociación el señor presidente decía en aquella oportunidad: “Tenemos absolutamente en claro que se trata de la más importante discusión de intereses pendientes. Tenemos plena conciencia de que en esta discusión de intereses económicos y del modo que la resolvamos se perfilará la Argentina que sustituirá a la Argentina del saqueo, del negociado, de la expoliación, del aprovechamiento de las ventajas que dan las posiciones dominantes y la ganancia fácil garantizada a costa de los que menos tienen. No nos va a temblar el pulso para tomar las decisiones que tengamos que tomar, ni tendremos exigencias exorbitantes a lo que la realidad económica y los servicios indiquen. Pero es forzoso aclarar desde el Estado que el gobierno defenderá con uñas y dientes los derechos del pueblo argentino.”

Por todo lo expuesto, en nombre de la provincia de Neuquén planteo nuestra oposición a que se convalide esta renegociación de la concesión del corredor 29, así como lo hacen distintos actores, entendiendo que lo que se está haciendo primar en contraposición de lo que plantea el señor presidente de la Nación son intereses puramente económicos de las empresas que constituyen hoy el consorcio concesionario.

Sr. Presidente (Urtubey). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señor presidente: voy a ser muy breve. Adhiero totalmente a lo expresado por el señor diputado Brillo de la provincia de Neuquén.

No obstante, lamento profundamente la ausencia de los señores diputados de otros bloques, lo que surge claramente de echar una rápida mirada al recinto. Obviamente, si hubiera voluntad política de llevar a cabo este debate contaríamos con los votos suficientes para sancionar el proyecto de declaración emitido por la Comisión de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones, en lugar de permitir una aprobación ficta que, a nuestro criterio, viola lo establecido en el artículo 82 de la Constitución Nacional.

Estamos frente a la renegociación de un contrato donde el contratista ha incumplido claramente con todas las obligaciones a su cargo. Se le han perdonado los incumplimientos y se lo ha subsidiado para permitir bajar la tarifa sin que esto respondiera a una reducción de las ganancias excesivas que tiene la empresa.

Asimismo, se prorroga el contrato y se negocia una cláusula de ajuste que implica que el contrato podrá sufrir en los próximos años un ajuste anual del orden del 10 por ciento.

En definitiva, no se está afectando solamente a una región; este no es solamente un problema de neuquinos y rionegrinos, porque si bien ellos son los principales usuarios de este corredor vial, estamos hablando de una importante vía de comunicación con toda la región Sur. Por lo tanto, quienes se perjudican con la renovación de este contrato son todos los habitantes de la Nación argentina que transiten por dicho corredor.

Lo que queda en claro es que aquí se está privilegiando el interés de la empresa por sobre el interés regional y del país.

Por estos motivos, y por lo expuesto por el señor diputado Brillo, dejamos asentado nuestro rechazo al proyecto por el que se aprueba la renegociación del contrato con Caminos del Valle Sociedad Anónima.

Sr. Presidente (Urtubey). – De acuerdo con lo acordado por los presidentes de bloque, tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González. – Señor presidente: solicito que se autorice una inserción, teniendo en cuenta que el bloque ARI presentó una observación rechazando esta acta acuerdo.

Sr. Presidente (Urtubey). – La Presidencia recuerda a la señora diputada que la sesión ha fracasado por falta de número, por lo que no podremos votar su petición. De todos modos, se dejará constancia de su pedido.

Sra. González. – Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Urtubey). – De este modo, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 14 y 43.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.